

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Pamela Narváez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Dra. Yhoana Mogrovejo y Arq. José Barros, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Natalia Espinosa, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Sr. Javier Achig, Sr. Carlos Vivero, Sr. Javier Tierra y Sr. Hernán Pallo, funcionarios de la Policía Metropolitana; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Vonn Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del único punto del orden del día, el mismo que es aprobado:

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del informe respecto a las observaciones del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, a cargo de las siguientes dependencias: Agencia Metropolitana de Control; Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Arq. José Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que el informe con las observaciones está listo para la firma del señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que a más tardar lo harán hasta el día de mañana.

Concejala Soledad Benítez: Solicita que de ser posible se lo entregue hoy.

Abg. Pamela Narváez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Indica que de igual manera harán llegar su informe hasta el día de mañana, puesto que por la salida de la Abg. Gabriela Larreátegui, de la Agencia, se han retrasado en la entrega de las observaciones solicitadas.

En virtud de que ninguna de las dependencias señaladas (Agencia Metropolitana de Control; Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda), ha presentado las observaciones señaladas, la comisión **resuelve:**

1. Poner en conocimiento del señor Alcalde, que la comisión tenía previsto conocer el informe respecto a las observaciones del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, de las dependencias mencionadas, sin embargo, las referidas dependencias no presentaron la información requerida, pese a que esta comisión al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, y artículo

17 de la Resolución de Concejo No. C 074, solicitó mediante oficio No. SG 2402 de 7 de octubre de 2016, remitan dichas observaciones, por lo que solicita se inicie con el proceso administrativo que corresponda.

2. Insistir en el requerimiento realizado, para que las dependencias en mención, en el plazo de 24 horas, remitan la información requerida con anterioridad.

Siendo las 15h00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.